



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0018812/2017

Córdoba, 04 MAY 2017

VISTO

La solicitud de reintegro del pago de la primera cuota del Curso de Postgrado: Diagnóstico de niños en tiempos de cambio y supervisión presentada por la Srta. Valentina Mariel Yunes, y

CONSIDERANDO:

Que el Curso de Postgrado: Diagnóstico de niños en tiempos de cambio y supervisión fue aprobado mediante la RD N° 32/2017;

Que el citado curso re-programó su inicio para el día 06 de mayo del corriente año;

Que la Srta. Valentina Mariel Yunes adjunta (folio 2) el comprobante de pago del arancel de la cuota 1 del citado curso de postgrado;

Que la Srta. Valentina Mariel Yunes el día 21 de abril del 2017 presenta una nota en donde indica que por motivos personales no podrá realizar el citado curso de postgrado;

Que corresponde la devolución de lo abonado y que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer la devolución del arancel abonado por la Srta. Valentina Mariel Yunes en el Curso de Postgrado: Diagnóstico de niños en tiempos de cambio y supervisión según el siguiente:

Apellido	Nombre	DNI	Cuota	Monto Pagado	Fecha Pago	Nro Factura
YUNES	VALENTINA MARIEL	36480022	1	\$800	31-03- 2017	75030000 003942

ARTICULO 2º: Imputar la presente erogación a los recursos propios del Curso de Postgrado: Diagnóstico de niños en tiempos de cambio y supervisión-

ARTICULO 3º: Protocolícese, Comuníquese al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Postgrado y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

532

DR. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA